

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA

- Campeonato de Andalucía Sub-9
- Campeonato de Andalucía Benjamín
- Campeonato de Andalucía Sub-11
- Campeonato de Andalucía Alevín
- Campeonato de Andalucía Sub-13
- Campeonato de Andalucía Infantil
- Babolat Cup Infantil
- Campeonato de Andalucía Sub-15
- Campeonato de Andalucía Cadete
- Campeonato de Andalucía Junior
- Campeonato de Andalucía Absoluto
- Campeonato de Andalucía Veteranos
- Circuito Andaluz de Verano

Normativa sobre la participación de jugadores extranjeros en los Campeonatos de Andalucía.

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA

INDIVIDUALES: BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUNIOR.

Categorías: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Junior

Fases: Provincial y Regional.

Sedes: La sede para la fase provincial será elegida por la Delegación Provincial correspondiente, teniendo en cuenta las solicitudes recibidas en dicha delegación.

Para la fase regional, la sede será elegida por la Junta Directiva de la FAT teniendo en cuenta el pliego de condiciones aceptadas por el club organizador.

Información: Las delegaciones provinciales, a través de la web www.fatenis.com en su correspondiente apartado, informarán de los plazos, fechas, club, juez-árbitro, y demás detalles del respectivo Provincial. Así como de los cuadros y horarios, al menos del primer día.

En el caso de los regionales, la FAT confeccionará una hoja informativa (factsheet) para cada Regional. En dicho documento vendrán reflejadas las fechas de inscripción y confirmación de jugadores, al igual que día, hora y lugar del sorteo, publicándose los cuadros y orden de juego de al menos el primer día, en la web www.fatenis.com con el tiempo suficiente para que cada jugador pueda organizar su viaje.

Inscripciones: En las fases provinciales, los jugadores se inscribirán ingresando el importe correspondiente en la cuenta corriente de su respectiva Delegación Provincial. Posteriormente enviarán copia del ingreso a través de fax o email a su Delegación Provincial, en el cual deberá incluir nombre y apellidos, nº de licencia, teléfono de contacto, y posibles observaciones (sin compromiso para la organización). Dicho fax o email deberá recepcionarse en la Delegación antes de las 14,00 horas del día del sorteo.

En las fases regionales, los jugadores confirmaran/inscribirán ingresando el importe correspondiente en la cuenta facilitada para tal fin en el factsheet del Campeonato. Posteriormente enviarán copia del ingreso a través de fax o email a la dirección que se anunciarán en el mismo factsheet y deberá incluir nombre y apellidos, nº de licencia, teléfono de contacto, y posibles observaciones (sin compromiso para la organización). Posteriormente, los

jugadores deberán comprobar en la web de la FAT la lista de jugadores aceptados para disputar el Regional correspondiente.

Cuadros: Fases provinciales: cuadros abiertos. Esta fase se celebrará siempre, haya el número que haya de inscritos, con el fin de establecer la prioridad para ir al Regional y proclamar a los campeones provinciales. En el caso de que el nº de inscritos sea inferior a 8 jugadores, el club organizador del provincial junto con el Delegado/a provincial, podrán acordar celebrar dicha fase provincial mediante otro sistema de juego: liga, round-robin...

El mínimo en cuadros provinciales para conceder hospitalidad al campeón/a en el Regional será el de un cuadro oficial, es decir 4 jugadores/as.

Fases Regionales:

- Cuadro de 32 jugadores, en todas las categorías.
- 8 campeones provinciales en todas las categorías.
- 4 w.c. (2 FAT y 2 club organizador), en todas las categorías.
- 14 según licencias provinciales (en caso de benjamín y alevín).
- 6 según ranking, que hayan jugado el provincial (en caso de benjamín y alevín) y realicen su inscripción en tiempo y forma.
- 12 según licencias provinciales (en caso de infantil, cadete y junior)
- 8 según ranking, que hayan jugado el provincial (en caso de infantil, cadete y junior) y realicen su inscripción en tiempo y forma.

Sorteos: Fases provinciales: Será público y realizará el sorteo el juez-árbitro designado, en la sede del club organizador, o en su defecto en la Delegación Provincial, 48 horas antes de dar comienzo el campeonato, y a una hora que se anuncie previamente en la cartelería.

Fases regionales: Será público y se realizará en la F. A. T. en el día y hora previamente anunciado en el Factsheet del Campeonato. El orden de juego se publicará a continuación del sorteo en la página web de la FAT, con tiempo suficiente para que los jugadores puedan organizar su desplazamiento.

Comienzo de partidos: Las fases provinciales podrán comenzar el miércoles, si el número de inscritos así lo aconseja, con el fin de finalizar el domingo.

En la fase regional, los jugadores presentes y no presentes en el sorteo se comprometen a estar a la hora del partido dispuestos a jugar, si ello fuese necesario.

Documentación: Los jugadores deberán tener a disposición del juez-árbitro, por si éste se lo requiere la siguiente documentación:

- Licencia federativa del año.
- DNI o pasaporte. (En caso de no tener, podría sustituirse por partida de nacimiento original o libro de familia).
- En el caso de jugadores extranjeros, permiso de la RFET para poder participar en el correspondiente Campeonato de España.

Ausencias en el Provincial:

- ***W.O. justificado en 1ª ronda del provincial.*** El jugador podrá entrar por ranking en el regional, previa inscripción.... En caso de que fuese injustificado no tendría opción a entrar por ranking.
- ***W.O. justificado en 1ª ronda del provincial.*** No se le concederá w.c. en el regional, ya que se inscribió en el provincial.
- ***W.O. justificado en otras rondas del provincial.*** Podrá entrar por ranking, pero no se le podrá conceder w.c.

Ausencias en el Regional: Las ausencias en la fase regional se cubrirán atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º) Los reservas de la propia provincia objeto de la ausencia, según la ronda a la que llegaron en el Provincial. Éstos deberán solicitarlo a su Delegación Provincial inmediatamente después de terminar su provincial. En el caso de que el campeón/a provincial no acuda a la fase regional, el subcampeón/a de la provincia podrá disfrutar de la hospitalidad gratuita que a aquel o aquella le correspondía.
- 2º) En el caso de no cubrirse la ausencia por la propia provincia, ésta pasará a incrementar la lista de jugadores aceptados directamente por su ranking.

Invitados: En las fases regionales (32 jugadores) se otorgarán 4 plazas de W.C., atendiendo a los siguientes criterios:

- No haber jugado el correspondiente provincial clasificatorio.
- No haberlo hecho por motivos justificados demostrados. (Se puede adjuntar justificante).
- Realizar la solicitud, por escrito al Departamento de Competición, la semana siguiente tras acabar el correspondiente provincial.

Clasificación para Nacionales: Clasifican para Campeonatos de España, el Regional alevín, el infantil, el cadete y el junior.

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA BABOLAT CUP INFANTIL

Categoría: Infantil, I-III

Fase: Regional

Sede: Será elegida por la Junta Directiva de la FAT teniendo en cuenta el pliego de condiciones aceptadas por el club organizador.

Inscripciones: Los jugadores se inscribirán ingresando el importe correspondiente en la cuenta facilitada para tal caso en el Factsheet del Campeonato. Posteriormente enviarán copia del ingreso a través de fax o email a la dirección que se adelantará previamente en el mismo factsheet y deberá incluir nombre y apellidos, nº de licencia, teléfono de contacto, y posibles observaciones (sin compromiso para la organización). Posteriormente, los jugadores deberán comprobar en la web de la FAT la lista de jugadores aceptados para disputar el Regional correspondiente.

Cuadros:

- Fase Previa: cuadros abiertos.
- Fase Final: cuadros de 16 jugadores (10 aceptados directamente, 4 procedentes de la previa, 2 w.c.)
- En caso de que el nº de inscritos así lo aconseje, se podrá realizar un cuadro único final.

Sorteos: Será público y podrá realizarse en el Club Sede, en la F.A.T. y/o en la Delegación Provincial correspondiente, en el día y hora previamente anunciado en el Factsheet del Campeonato. El orden de juego se publicará a continuación del sorteo en la página web de la FAT, con tiempo suficiente para que los jugadores puedan organizar su desplazamiento.

Comienzo de partidos:

- La Fase Previa comenzará el primer fin de semana.
- Y la Fase Final durante el segundo fin de semana.

Documentación: Los jugadores deberán tener a disposición del juez-árbitro, por si éste se lo requiere la siguiente documentación:

- Licencia federativa del año.
- DNI o pasaporte. (En caso de no tener, podría sustituirse por partida de nacimiento original o libro de familia).
- En el caso de jugadores extranjeros, permiso de la RFET para poder participar en el correspondiente Campeonato de España.

Clasificación para la fase Nacional: Clasificará a los jugadores participantes en la fase Nacional de la Babolat Cup.

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA SUB-9, SUB-11, SUB-13, SUB-15.

Categorías: Sub-9 (jugadores benjamines de primer año)
Sub-11 (jugadores alevines de primer año)
Sub-13 (jugadores infantiles de primer año)
Sub-15, (hasta jugadores cadetes de primer año).

Fases: Regional.

Sedes: Serán elegidas por la Junta Directiva de la FAT teniendo en cuenta el pliego de condiciones aceptadas por el club organizador.

Inscripciones: Los jugadores se inscribirán ingresando el importe correspondiente en la cuenta facilitada para tal caso en el Factsheet del Campeonato. Posteriormente enviarán copia del ingreso a través de fax o email a la dirección que se adelantará previamente en el mismo factsheet y deberá incluir nombre y apellidos, nº de licencia, teléfono de contacto, y posibles observaciones (sin compromiso para la organización). Posteriormente, los jugadores deberán comprobar en la web de la FAT la lista de jugadores aceptados para disputar el Regional correspondiente.

Cuadros:

- Fase Previa: cuadros abiertos.
- Fase Final: cuadros de 16 jugadores. (10 aceptados directamente, 4 procedentes de la previa, 2 w.c.)
- En caso de que el nº de inscritos así lo aconseje, se podrá realizar un cuadro único final.

Sorteos: Será público y podrá realizarse en el Club Sede, en la F.A.T. y/o en la Delegación Provincial correspondiente, en el día y hora previamente anunciado en el Factsheet del Campeonato. El orden de juego se publicará a continuación del sorteo en la página web de la FAT, con tiempo suficiente para que los jugadores puedan organizar su desplazamiento.

Información: La FAT confeccionará una hoja informativa (factsheet) para cada Regional. En dicho documento vendrán reflejadas las fechas de inscripción y confirmación de jugadores, al igual que día, hora y lugar del sorteo, publicándose los cuadros y orden de juego de al menos el primer día, en la web

www.fatenis.com con el tiempo suficiente para que cada jugador pueda organizar su viaje.

Comienzo de partidos: Los jugadores presentes y no presentes en el sorteo se comprometen a poder estar a primera hora del primer día de campeonato dispuestos a jugar, si ello fuese necesario.

Documentación: Los jugadores deberán tener a disposición del juez-árbitro, por si éste se lo requiere la siguiente documentación:

- Licencia federativa del año.
- DNI o pasaporte. (En caso de no tener, podría sustituirse por partida de nacimiento original o libro de familia).
- En el caso de jugadores extranjeros, permiso de la RFET para poder participar en el correspondiente Campeonato de España.

REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ABSOLUTO.

Categoría: Absoluta: Caballeros y Damas, Individuales y Dobles (I-II-III-IV).

Fases: Provincial y Regional.

Sedes: La sede para la fase provincial será elegida por la Delegación Provincial correspondiente, teniendo en cuenta las solicitudes recibidas en dicha delegación.

Para la fase regional, la sede será elegida por la Junta Directiva de la FAT teniendo en cuenta las condiciones aceptadas por el club organizador.

Inscripciones: En las fases provinciales, los jugadores se inscribirán ingresando el importe correspondiente en la cuenta corriente de su respectiva Delegación Provincial. Posteriormente enviará copia del ingreso a través de fax a su Delegación Provincial, en el cual deberá incluir nombre y apellidos, nº de licencia, teléfono de contacto, y posibles observaciones (sin compromiso para la organización). Dicho fax debe llegar a la Delegación antes de las 14,00 horas del día del sorteo.

En las Fases Regionales, los jugadores confirmarán/inscribirán ingresando el importe correspondiente en la cuenta facilitada para tal caso en el Factsheet del Campeonato, en este mismo documento se anunciarán igualmente los plazos y requisitos de inscripción.

Los jugadores que no puedan estar presentes en el sorteo por causa justificada, deberán hacerlo saber en la inscripción comprometiéndose a estar presentes en el club a la hora de su partido.

Cuadros:

Fases provinciales: cuadros abiertos. Esta fase se celebrará siempre, haya el número que haya de inscritos, con el fin de establecer la prioridad para ir al Regional y proclamar a los campeones provinciales. En el caso de que el nº de inscritos sea inferior a 8 jugadores, el club organizador del provincial, junto con el Delegado/a provincial, podrán acordar celebrar dicha fase provincial mediante otro sistema de juego: liga, round-robin...

Fase Regional: Constará de Fase Previa (abierta) y Fase Final (32 jugadores). El cuadro de la Fase Final constará de los siguientes jugadores: 8 campeones provinciales (con derecho a hospitalidad, sean o no sean cabezas de serie), 4 clasificados de la fase previa, 4 invitados (2 otorgará la Federación Andaluza de Tenis y 2 otorgará el Club organizador), y 16 aceptados directamente por su mejor clasificación. Los cuadros para las pruebas de dobles serán abiertos y no será necesario participar en el individual para poder inscribirse en el dobles. Para dar un mayor realce al campeonato, la FAT podrá aceptar de forma excepcional la inscripción de algunos jugadores andaluces con licencia federativa por otra territorial.

Sorteos:

Fases provinciales: realizará el sorteo el juez-árbitro designado, en la sede del club organizador, o en su defecto en la Delegación Provincial, 48 horas antes de dar comienzo el campeonato, y a una hora que se anuncie previamente en la cartelería, preferentemente a las 19,00 h.

Será público y podrá realizarse en el Club Sede, en la F.A.T. y/o en la Delegación Provincial correspondiente, en el día y hora previamente anunciado en el Factsheet del Campeonato. El orden de juego se publicará a continuación del sorteo en la página web de la FAT, con tiempo suficiente para que los jugadores puedan organizar su desplazamiento.

Entrarán en dicho sorteo los jugadores presentes y no presentes autorizados con la documentación en regla.

Comienzo de partidos: Las fases provinciales podrán comenzar el miércoles, si el número de inscritos así lo aconseja, con el fin de finalizar el domingo.

En la fase regional, los jugadores presentes y no presentes en el sorteo se comprometen a estar a la hora del partido dispuestos a jugar, si ello fuese necesario.

Documentación: Los jugadores deberán tener a disposición del juez-árbitro, por si éste se lo requiere la siguiente documentación:

- Licencia federativa del año.
- DNI o pasaporte. (En caso de no tener, podría sustituirse por partida de nacimiento original o libro de familia).
- En el caso de jugadores extranjeros, permiso de la FAT para poder participar en el Absoluto de Andalucía

Ausencias: Las ausencias en la fase regional se cubrirán de la siguiente forma:

Antes del sorteo:

- En primer lugar tienen derecho a cubrirla los jugadores que sean suplentes de la provincia objeto de la ausencia, según la ronda a la que llegaron. En caso de igualdad, el mejor clasificado.
- En el caso de no cubrirse la ausencia por la propia provincia, ésta pasará a incrementar la lista de jugadores aceptados directamente por su clasificación.

Después del sorteo:

- Se seguirá lo establecido en el Reglamento Técnico de la R.F.E.T., es decir esas plazas serán ocupadas por los Locky Looser, (jugadores perdedores en última ronda de la fase previa y por orden de ranking).

Invitados: En las fases regionales (32 jugadores) se otorgarán 4 plazas de W.C., a repartir en partes iguales entre la FAT y el club organizador, atendiendo a los siguientes criterios:

- No haber jugado la Fase Previa del Regional, aunque sí haya podido jugar la fase provincial.
- Realizar la solicitud por escrito al Departamento de Competición o al club organizador, en el plazo de al menos quince días hábiles antes del comienzo del Regional.

REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE VETERANOS

Categorías: Veteranos +35, +45, +50, +55, +60, + 65, +70, +75, +80 ...

Fases: Provincial y Regional.

Sedes: La sede para la fase provincial será elegida por la Delegación Provincial correspondiente, teniendo en cuenta las solicitudes recibidas en dicha delegación.

Para la fase regional, la sede será elegida por la Junta Directiva de la FAT teniendo en cuenta las condiciones aceptadas por el club organizador.

Inscripciones: En las fases provinciales, los jugadores se inscribirán ingresando el importe correspondiente en la cuenta corriente de su respectiva Delegación Provincial. Posteriormente enviará copia del ingreso a través de fax a su Delegación Provincial, en el cual deberá incluir nombre y apellidos, nº de licencia, teléfono de contacto, y posibles observaciones (sin compromiso para la organización). Dicho fax debe llegar a la Delegación antes de las 14,00 horas del día del sorteo.

En las Fases Regionales, los jugadores confirmarán/inscribirán ingresando el importe correspondiente en la cuenta facilitada para tal caso en el Factsheet del Campeonato, en este mismo documento se anunciarán igualmente los plazos y requisitos de inscripción.

Los jugadores que no puedan estar presentes en el sorteo por causa justificada, deberán hacerlo saber en la inscripción comprometiéndose a estar presentes en el club a la hora de su partido.

Cuadros: Fases provinciales: cuadros abiertos. Esta fase se celebrará siempre, haya el número que haya de inscritos, con el fin de establecer la prioridad para ir al Regional y proclamar a los campeones provinciales. En el caso de que el nº de inscritos sea inferior a 8 jugadores, el club organizador del provincial, junto con el Delegado/a provincial, podrán acordar celebrar dicha fase provincial mediante otro sistema de juego: liga, round-robin...

Fases Regionales: cuadros de 32 jugadores. Los 8 campeones provinciales y 24 jugadores inscritos con mejor ranking. Se formará cuadro cuando haya al menos 8 jugadores/as inscritos en la categoría. En caso de haber menos, pasarán a la categoría inmediata inferior y así sucesivamente hasta agrupar 8 o más jugadores/as (del mismo modo que se realiza el Campeonato de España).

Sorteos: Fases provinciales: realizará el sorteo el juez-árbitro designado, en la sede del club organizador, o en su defecto en la Delegación Provincial, 48 horas antes de dar comienzo el campeonato, preferentemente el lunes, y a una hora que se anuncie previamente en la cartelera, preferentemente a las 19,00 h.

Será público y podrá realizarse en el Club Sede, en la F.A.T. y/o en la Delegación Provincial correspondiente, en el día y hora previamente anunciado en el Factsheet del Campeonato. El orden de juego se publicará a continuación del sorteo en la página web de la FAT, con tiempo suficiente para que los jugadores puedan organizar su desplazamiento.

Entrarán en dicho sorteo los jugadores presentes y no presentes autorizados con la documentación en regla.

Comienzo de partidos: Las fases provinciales podrán comenzar el miércoles, si el número de inscritos así lo aconseja, con el fin de finalizar el domingo.

En la fase regional, los jugadores presentes y no presentes en el sorteo se comprometen a estar a la hora del partido dispuestos a jugar, si ello fuese necesario.

Partidos: Los partidos se jugarán a dos sets ganados con tie break a 10 puntos en caso de empate a un set, debido a la posible concentración de partidos.

Documentación: Los jugadores deberán tener a disposición del juez-árbitro, por si éste se lo requiere la siguiente documentación:

- Licencia federativa del año.
- DNI o pasaporte. (En caso de no tener, podría sustituirse por partida de nacimiento original y fotografía pegada y sellada por el club).
- En el caso de jugadores extranjeros, permiso de la RFET para poder participar en el correspondiente Campeonato de España.

REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL CIRCUITO ANDALUZ DE VERANO

1. La Federación Andaluza de Tenis es la organizadora y administradora del circuito en colaboración con los clubes andaluces.
2. El Circuito Andaluz de Verano es un certamen que consta de varios torneos clasificatorios y un único máster regional.
3. Se registrará por este reglamento y por el Reglamento Técnico de la RFET. Su ámbito de aplicación será el de la territorial andaluza y estará sometido a la jurisdicción del Comité de Competición de la FAT.
4. El Circuito dispondrá de un apartado en la web oficial de la FAT, www.fatenis.com, donde se expondrán todos los aspectos del mismo.
5. El Delegado Provincial será el supervisor de los torneos que se celebren en su provincia.
6. La FAT no se hace responsable de cualquier eventualidad distinta de la práctica del tenis que se produzca en las instalaciones de los clubes-sede del Circuito o fuera de ellos, relacionadas con los jugadores o sus acompañantes.
7. En cada torneo se nombrará un Juez-Árbitro titulado, que será el responsable del desarrollo técnico del mismo, debiendo remitir a su Delegación Provincial toda la documentación del torneo durante la semana siguiente a su conclusión. Igualmente deberá adelantar por fax o email los cuadros de resultados técnicos a su Delegación Provincial en el plazo de 48 horas tras su finalización, con el fin de agilizar la clasificación de los jugadores.
8. En cada uno de los torneos se disputará la prueba de individuales masculinos y femeninos dentro de las categorías que se programen. Cuando el nº de inscritos de una prueba no permita hacer al menos un cuadro de 8 jugadores, los responsables del torneo podrán elegir otro sistema distinto a las eliminatorias, como podrá ser liga o round-robin.

9. Los partidos podrán celebrarse en pistas de distinta superficie por motivos justificados, pudiéndose cambiar la misma a partir de semifinales.
10. La pelota a utilizar en el Circuito será la oficial de la FAT para el año en vigor.
11. Las categorías a celebrar en el Circuito serán las de alevines, infantiles y cadetes, tanto masculinos como femeninos.
12. Las inscripciones se realizarán por fax, email, a través de la web o personalmente por los interesados o responsables técnicos de éstos, no admitiéndose las que se hiciesen por teléfono. Cada jugador se deberá responsabilizar de asegurarse si su inscripción se ha realizado de forma correcta antes de la celebración del sorteo.
13. El plazo de inscripción finalizará 24 horas antes de la fecha establecida para celebración del sorteo.
14. Los sorteos de cada torneo se realizarán en el club de celebración o en la Delegación Provincial correspondiente, dos días antes del comienzo de los partidos. Éstos serán públicos y por lo tanto se deberá informar de la hora y lugar donde se realizarán.
15. Un jugador/a no podrá participar en más de dos categorías del mismo torneo.
16. El precio de inscripción para cada prueba será establecido anualmente por la FAT.
17. Ningún jugador será considerado inscrito en un torneo en tanto no haya abonado el importe de la inscripción, y no tendrá derecho alguno en relación con la competición.
18. En todos los torneos del Circuito el sorteo se llevará a cabo mediante el sistema de cabezas de serie siguiendo la Clasificación Nacional vigente. En el Máster del Circuito los cabezas de serie se elegirán de acuerdo con la puntuación acumulada por los jugadores en los torneos de dicho circuito.
19. Los horarios de los partidos de primera ronda deberán ser anunciados al menos el día anterior a su comienzo.

20. La única forma oficial de información de los horarios será a través del tablón de anuncios del club, página web del club sede o de la FAT, no haciéndose responsable la Organización de cualquier error en la comunicación de los horarios por teléfono.
21. Los puntos conseguidos a través de los torneos del Circuito servirán para clasificar a los 8 jugadores de cada categoría que disputarán el Máster.
22. Asignación de puntos en los torneos clasificatorios:
- | | |
|-------------------------------|-----------|
| Campeón/a..... | 21 puntos |
| Subcampeón/a..... | 15 “ |
| Semifinalistas..... | 10 “ |
| Cuartofinalistas..... | 6 “ |
| Octavofinalistas..... | 3 “ |
| Dieciseisavofinalistas..... | 1 “ |
| Treintaidosavofinalistas..... | 0,5 “ |
23. Las ausencias injustificadas (W.O.), independientemente de la penalización que lleve a cabo la RFET, serán sancionadas de la siguiente forma:
- Primer WO injustificado, 4 puntos de penalización del Circuito.
 - Segundo WO injustificado, 6 puntos de penalización del Circuito.
 - Tercer WO injustificado, descalificación definitiva del Circuito.
24. Clasificación para el Máster Regional. Se clasificarán para el Máster los 8 jugadores de cada categoría que hayan sumado más puntos tras la disputa de los torneos clasificatorios. En caso de empate a puntos, tendrá prioridad el jugador/a que haya participado en más torneos del circuito, y si persistiese, tendrá prioridad el jugador/a con mejor ranking nacional.
25. Publicada la lista de jugadores clasificados para el Máster, éstos deberán confirmar su asistencia, mediante fax o email al Área de Competición de la FAT, al menos tres días antes del comienzo. Si un jugador/a clasificado no pudiese asistir, cedería su plaza al siguiente jugador/a de la lista, es decir al 9º, y así sucesivamente.

26. El jugador/a que entrar en el Máster y no se hubiera clasificado, deberá enviar su solicitud de reserva al Área de Competición de la FAT en un plazo de 48 horas después del último torneo clasificatorio.
27. Un jugador/a solamente podrá participar en el Máster en una categoría. Si se hubiese clasificado en dos o más, tendrá que elegir en cual de ellas participa.
28. Conducta de los jugadores. Se aplicará de forma rigurosa el Código de Conducta del Reglamento Técnico de la RFET en todos sus apartados, pudiendo llegar a la descalificación por faltas graves. La descalificación de un jugador/a en un torneo significará su descalificación de todo el Circuito Regional.
29. Conducta de los adultos. Los incidentes graves protagonizados por mayores de edad (familiares, amigos y/o entrenadores de jugadores) podrán ser motivo de sanción para el jugador/a. La gravedad de la situación será apreciada con carácter exclusivo.
30. Premios. En todos los torneos y en el Máster se otorgarán trofeos a los campeones y finalistas de cada prueba. La categoría y modalidad que no consiga celebrar un mínimo de 5 torneos antes del Máster, verá reducidos los siguientes premios a la mitad.

Se establecen los siguientes premios en vales canjeables por material deportivo a los vencedores del Máster, según el siguiente reparto:

Categorías	Campeón /a	Subcampeón / a	Semifinalistas
Alevines	250 € c/u	120 € c/u	65 € c/u
Infantiles	250 € c/u	120 € c/u	65 € c/u
Cadetes	250 € c/u	120 € c/u	65 € c/u

**REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE JUGADORES EXTRANJEROS EN
LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA.**

Habiendo regulado la Real Federación Española de Tenis la participación de jugadores extranjeros en los Campeonatos de España, esta Federación Andaluza de Tenis, acuerda lo siguiente:

- A) Campeonatos de Andalucía Alevín, Infantil, Babolat Cup, Sub-15, Cadete y Júnior, por Equipos Alevines y por Equipos Infantiles.

En todas estas categorías los jugadores extranjeros deberán solicitar a la RFET la correspondiente AUTORIZACIÓN, para poder participar en el Campeonato de España. La Federación andaluza de Tenis permitirá por tanto a todos aquellos jugadores/as autorizados por la RFET, que participen en el Campeonato de Andalucía (a partir de sus primeras fases: los provinciales o zonales). No permitiendo la participación de aquellos jugadores extranjeros que no estén en posesión de dicha Autorización, a partir de la primera fase: provincial o zonal. Los requisitos para obtener dicha autorización son:

Jugadores	Licencia Federativa	Residencia en España	en	Clasificación Nacional
Hasta 12 años	2 años	2 años		-----
De 13 a 14 años	2 años	2 años		-----
De 15 a 18 años	3 años	3 años		1 año

- B) Campeonatos de Andalucía Benjamín, Absoluto, Veteranos.

Estas competiciones son solamente autonómicas, por lo que no son clasificatorias para fase nacional. No obstante y para adaptarnos lo máximo posible a la RFET, la Autorización la otorgará esta Federación Andaluza de Tenis, previa petición del interesado y cuando cumpla Los siguientes requisitos:

Jugadores	Licencia Federativa	Residencia en España	en	Clasificación Nacional
Hasta 10 años	2 años	2 años		-----
De 19 a 34 años	3 años	3 años		1 año
35 años o más	3 años	3 años		1 año

C) Campeonatos de Andalucía por Equipos, Ligas Provinciales.

También estas competiciones son sólo autonómicas, no tienen fase nacional. De acuerdo con los reglamentos vigentes, podrán participar en ellas, los jugadores extranjeros que tengan licencia federativa por esta Regional con una antigüedad mínima de un año y posean el permiso de residencia en España. Hay que exceptuar a los Equipos Infantiles y Alevines, que sirven para clasificar para Campeonatos de España y por lo tanto es de aplicación los mismos requisitos que para los Campeonatos de Andalucía individuales, infantil y alevín.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ANTE EL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA R.F.E T. O DEL ÁREA DE COMPETICIÓN DE LA F.A.T , SEGÚN PROCEDA:

- Documento acreditativo de la residencia en España y de la antigüedad de la misma.
- Documento acreditativo de la edad del solicitante.
- Fotocopia de la Licencia Federativa en vigor.